

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud

«Gaceta» del 10 de Marzo de 1931)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y número 6 de la Real orden de 22 de Octubre último, los Gobiernos civiles han informado a este Centro Directivo de haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos respectivos los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación, cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid, 7 de Marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita.

Provincia de Guadalajara: Valtablado del Río, don Olallo Guerrero Regidor, C. 4.º.

Provincia de León: Acevedo, don Salvador González García, ex Secretario de Ameyugo-Buguedo-Encio (Burgos).—Villacé, don Maaías Franco de Paz, Secretario de Labajos (Segovia).

Provincia de Lérida: Ciudadilla, don Miguel López Torres, Op. 395.—Fulleda, don Laureano Jové Rol.—Isona, don Baudilio Bolló Llebot, C. 4.º.

Provincia de Sevilla: Coripe, don Andrés Reinoso Hernández, C. 4.º.

Provincia de Soria: Fuentepinilla, don Antonio Mínguez Mateo, Secretario Velilla de los Ajos.

Provincia de Zaragoza: Abanto, don Celestino Arnal Arnal, Secretario Cubel.—Romanos, D. Celestino Arnal, Secretario Cubel.

Incurso por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, los Ayuntamientos que a continuación se expresan.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el mencionado artículo 28 en relación con las Reales órdenes de convocatoria de concurso de las Secretarías municipales que se citan, ha acordado designar para el desempeño de las mismas a los concursantes que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 7 de Marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita.

Provincia de Córdoba: Obeja, don Angel León Ruiz, Op. 145.

Provincia de Huesca: Santa Eulalia la Mayor, don Miguel Azón Ramón, C. 4.º.

Provincia de Valladolid: Castrejón, don Justo Hernando Palomo, ex Secretario de Pozuelo del Rey (Madrid).

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que fueron designados los Secretarios elegidos por este Centro y las Corporaciones municipales que a continuación se expresan, en virtud de los concursos últimamente celebrados.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confiere las Reales órdenes de convocatoria de los cargos expresados, de 30 de Diciembre de 1929 y 8 de Julio y 22 de Octubre últimos, ha acordado nombrar a los aspirantes a dichos cargos que figuran en la relación adjunta, teniendo en cuenta las listas de preferencia formada por los respectivos Ayuntamientos.

Madrid, 7 de Marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Cotillas, don Antonio Faura Vigo, C. 4.º.—Montalbos, don Miguel Moreno López, C. 4.º.

Idem de Almería: Macael, D. Gabriel Martínez Tijeras, ex Secretario del mismo.

Idem de Avila: San Bartolomé de Tormes, D. Francisco Agraz Palacín, C. 4.º.—La Zarza, D. José Domínguez Martín, C. 4.º.

Idem de Barcelona: Argensola, don Esteban González Ocampo, Op. 174.

Idem de Burgos: Villatueva, D. Esteban Gil Domínguez, C. 4.º.

Idem de Cáceres: Santa Ana, don Eugenio Guillén Brieva, Op. 334.

Idem de Castellón: Ludiente, don Manuel J. Domench Ferrando, Secretario Sáez (Valencia).

Idem de Cuenca: Ribagorda, Plácido Martínez Esteban, Secretario Santa María del Val.

Idem de Gerona: Palmerola, D. Jaime Navau Gené, Op. 320.

Idem de Guadalajara: Cogollor-Hontanares, D. Juan M. Díaz C. 4.º.—Moanilla, D. Juan M. Díaz Campo, C. 4.º.

Idem de Huelva: Porto Meral, don Esteban Jiménez Alcantara, C. 4.º.

Idem de León: Izagre: D. Luis Fernández Alvarez, Op. 274.

Idem de Madrid: Valdepiélagos, don Luis Bernal Pastor, C. 4.º.

Idem de Teruel: Guadalaviar, D. Recaredo Fernández Pardo, Op. 386.

Idem de Toledo: Navalcán, D. Antonio Pérez Rodríguez, C. 4.º.

Idem de Zaragoza: Cimballa, don Miguel Azón Ramón, C. 4.º.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

ANUNCIO

La Gaceta de Madrid de fecha 8 del actual, publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de Hacienda en la zona de Siero, provincia de Oviedo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Las instancias que se presenten en solicitud de dicho cargo se admiten en esta Delegación de Hacienda hasta el día 1.º de Abril próximo en que expira el plazo.

Premio de cobranza y requisitos que se exigen, se publican en dicha Gaceta de Madrid.

Zamora 14 de Marzo de 1931.—El Delegado de Hacienda, Moisés Fernández. R—1031

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
Provincia de Zamora.

CESIONES Y RETRACTOS

Habiendo sido solicitada del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la cesión de las fincas urbanas que a continuación se relacionan, enclavadas en el casco de Tamame, esta Administración, en debido cumplimiento de la Real orden de 18 de Junio de 1921, notifica tal pretensión a los deudores originarios o sus causahabientes, por si conviniera a sus intereses, hacer uso del derecho de preferencia que la citada disposición les concede, concediéndoles un plazo de quince días, para que en todo caso, produzcan la correspondiente instancia para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, acomodándose a cuanto dispone el Real decreto de 9 de Diciembre de 1927; bien entendido que transcurrido el plazo señalado, se continuará la tramitación de este expediente en la forma que proceda.

Fincas de que se trata.

Una casa en la calle del Corral de Concejo, señalada con el número 10, compuesta de planta baja y corral delantero, con una extensión superficial de 90 metros cuadrados: linda por la derecha entrando con Domingo Panero, izquierda Petra González Salvador y espalda Mateo Vicente; adjudicada a la Hacienda a consecuencia de débitos de contribución de herederos de Manuel Campo.

Otra casa en la calle de Requejo, de planta baja, sin corral, señalada con el número 5, con una superficie de 60 metros cuadrados: linda derecha entrando José Boyero Esteban, izquierda Prudencio Guarido, hoy sus herederos, y espalda José Boyero Esteban; adjudicada a la Hacienda por débitos de contribución de Martina Rodrigo Viñuela.

Zamora 12 de Marzo de 1931.—El Administrador de Rentas públicas, Celestino de la Hoz.

SALTOS DEL DUERO S. A.

Embalse del Esla

EXPROPIACIONES

Partido judicial de Zamora

PROVINCIA DE ZAMORA

Término municipal de San Vicente del Barco

RELACION definitiva de propietarios interesados en la expropiación de este término.

Número de orden.	Pago	PROPIETARIOS		Aprovechamiento		Propietario		Cereal	
		Nombre y apellidos	Domicilio						
665	El Arroyo	Santos Cerezal Gago	San Pedro	Cortina	741	La Juez	Francisca Pérez Otero	San Pedro	Cereal
666	»	Manuel Prieto Peláez	»	»	742	»	Emilio Blanco Blanco	»	»
667	»	Teresa Miguel Gago	»	»	743	»	Martin Villar Pérez	»	»
668	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»	744	»	Juan Manuel Blanco Suaña	»	»
669	»	Común de vecinos	»	Erial	745	»	Gregorio León Miguel	»	»
670	»	Angel González Miguel	»	Cortina	746	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
671	»	Andrés Miguel López	»	Cereal	747	»	Domingo Gago Codesal	»	»
672	»	José Crespo Blaco	»	»	748	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
673	»	Domingo Gago Codesal	»	Cortina	749	La Dehesa	Andrés Miguel López	»	»
674	»	Rosalía Miguel Casado	»	Cereal	750	»	Eulalia Miguel Casado	»	»
675	»	Francisco Pérez Otero	»	Vina	751	»	Angel González Miguel	»	»
676	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»	752	El Cañal	Feliciano Suaña Blanco	»	»
677	»	Angel Pastor Crespo	»	Cereal	753	»	Marcelina Gago Suaña	»	»
678	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»	754	»	Agustín Crespo Gago	»	»
679	El Encinar	Fernando Gago Piorno	»	»	755	»	Magdalena Crespo Suaña	»	»
680	»	Felipe Miguel Gago	»	»	756	»	Antonio González Vicente	»	»
681	»	Teodoro González Miguel	»	»	757	»	María Crespo Blanco	»	»
682	»	Francisco Crespo Pedrero	»	»	758	»	Francisco Pérez Otero	»	»
683	»	Antonio Pérez Gago	»	Erial	759	»	Pedro González Gago	»	»
684	»	Francisco Gago Crespo	»	»	760	»	Feliciano Crespo Gago	»	»
685	»	Felipe Crespo Gago	»	»	761	»	Francisca Pérez Otero	»	»
686	»	Francisco Pérez Otero	»	»	762	»	Martin Villar Pérez	»	»
687	»	Teodora González Miguel	»	»	763	»	Teodoro González Miguel	»	»
688	»	Santos Cerezal Gago	»	Cereal-erial	764	»	José Crespo Blanco	»	»
689	»	Felipe Crespo Gago	»	Erial	765	»	Teresa Miguel Gago	»	»
690	»	José Crespo Martín	»	Cereal	766	»	Felipe Miguel Gago	»	»
691	»	Martin Villar Pérez	»	Id. y cortina	767	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»
692	»	Felipe Miguel Gago	»	Cortina	768	La Dehesa	Feliciano Suaña Blanco	»	»
693	»	Andrés Miguel López	»	Id. y cereal	769	Id. y Cañal	Angel Pastor Crespo	»	»
694	»	Antonio González Vicente	»	»	770	La Dehesa	Feliciano Suaña Blanco	»	»
695	»	Eulalia Ferrero Pedrero	»	Cereal	771	El Cañal	Santos Cerezal Gago	»	»
696	»	José Crespo Martín	»	»	772	»	Común de vecinos	»	Erial
697	»	Gregorio González Gago	»	»	773	Las Cogollas	José Crespo Blanco	»	Cereal
698	»	Nicolás González Gago	»	Cereal-erial	774	»	Andrés Miguel López	»	»
699	»	Felipe Miguel Gago	»	Cortina	775	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
700	»	Gregorio González Gago	»	Cortina, etc.	776	»	Andrés Miguel López	»	»
701	»	Andrés Miguel López	»	Erial	777	»	Pedro González Gago	»	»
702	Las Resbalizas	Antonio González Vicente	»	Cereal	778	»	Fernando Gago Piorno	»	»
703	»	Felipe Miguel Gago	»	»	779	»	Felipe Miguel Gago	»	»
704	»	Caspar Ferrero Pedrero	Francia	Erial	780	Las Reverinas	Magdalena Crespo Suaña	»	»
705	»	Felipe Miguel Gago	San Pedro	»	781	»	Común de vecinos	»	Erial
706	»	Gregorio González Gago	»	»	782	»	Rita Crespo Suaña	»	Cereal
707	»	Rita Crespo Suaña	»	»	783	»	Mercedes Pedrero Crespo	Escober	»
708	»	Gregorio González Gago	»	Cereal	784	»	Andrés Miguel López	San Pedro	»
709	»	Maria Crespo Blanco	»	»	785	»	Francisca Pérez Otero	»	»
710	»	Pedro González Gago	»	»	786	La Dehesa	José Crespo Blanco	»	»
711	»	Domingo Gago Codesal	»	»	787	»	Rita Crespo Suaña	»	»
712	»	Martin Villar Pérez	»	Id. y erial	788	»	Emilia Blanco Blanco	»	»
713	»	Francisco Pérez Otero	»	Cereal	789	»	Angel González Miguel	»	»
714	»	Pedro González Gago	»	»	790	»	Andrés Miguel López	»	»
715	Espinacal	Francisco Gago Crespo	»	Erial	791	»	Josefa Crespo Pedrero	»	»
716	»	Felipe Crespo Gago	»	»	792	»	Martin Villar Pérez	»	»
717	»	Martin Villar Pérez	»	Cereal	793	»	Felipe Miguel Gago	»	»
718	»	Santos Cerezal Gago	»	Erial	794	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
719	»	Felipe Crespo Gago	»	»	795	»	Angel Pastor Crespo	»	»
720	»	Felipe Miguel Gago	»	»	796	»	Rosalía Miguel Casado	»	»
721	»	Andrés Miguel López	»	Cereal	797	»	Luis Gago Crespo	»	»
722	»	Gaspar Ferrero Pedrero	Francia	Erial	798	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
723	Las Cebadas	Agustín Prieto	Perilla	Cereal	799	»	José Crespo Blanco	»	»
724	»	Manuel Prieto Peláez	San Pedro	»	800	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»
725	»	Marcelina Gago Suaña	»	»	801	»	Andrés Miguel López	»	»
726	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»	802	»	Felipe Crespo Gago	»	»
727	»	Teodoro González Miguel	»	»	803	»	Gregorio González Gago	»	»
728	»	Francisco Pérez Otero	»	»	804	»	Francisco Gago Crespo	»	»
729	»	José Crespo Blanco	»	»	805	»	Santos Cerezal Gago	»	»
730	»	Francisco Gago Crespo	»	»	806	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»
731	»	Martin Villar Pérez	»	»	807	»	José Crespo Blanco	»	»
732	»	Andrés Miguel López	»	»	808	»	Felipe Miguel Gago	»	»
733	»	Gregorio León Miguel	»	»	809	»	Fernando Gago Piorno	»	»
734	»	Estado	»	Vía pecuaria	810	»	Andrés Miguel López	»	»
735	La Juez	Pedro González Gago	San Pedro	Cereal	811	»	Mercedes Pedrero Fresno	Escober	»
736	»	Antonio González Vicente	»	Cortina	812	»	Teresa Miguel Gago	San Pedro	»
737	»	Josefa Crespo Pedrero	»	Cereal	813	»	Felipe Miguel Gago	»	»
738	»	Emiliana Blanco Blanco	»	»	814	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»
739	»	José Crespo Martín	»	»	815	»	Santos Cerezal Gago	»	»
740	»	Antonio Pérez Gago	»	»	816	»	Manuel Prieto Peláez	»	»
					817	»	Joaquín Cerezal Gago	»	»
					818	»	José Crespo Blanco	»	»
					819	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
					820	»	Francisco Pérez Otero	»	»
					821	»	Gregorio González Gago	»	»
					822	»	Gregorio León Miguel	»	»
					823	»	Antonio Pérez Gago	»	»
					824	»	Santos Cerezal Gago	»	»
					825	»	Rita Crespo Suaña	»	»
					826	»	Eulalia Ferrero Pedrero	»	»
					827	»	Angel Pastor Crespo	»	»
					828	»	Inocencia González Gago	»	»
					829	La Cañada	Común de vecinos	»	Erial
					830	Los Calabozos	Andrés Miguel López	»	Cereal
					831	»	Teodoro González Miguel	»	»
					832	»	Rita Crespo Suaña	»	»
					833	»	Mercedes Pedrero Fresno	»	»
					834	»	Emilia Blanco Blanco	Escober	»
								San Pedro	»

835	Los Calabozos	Francisco Crespo Pedrero	San Pedro	Cereal	860	Cañada la Dehesa	Felipe Miguel Gago	San Pedro	Cereal
836	Cañada la Dehesa	Felipe Crespo Gago	»	»	861	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
837	»	José Crespo Mantín	»	»	862	»	José Crespo Blanco	»	»
838	»	José Crespo Blanco	»	»	863	»	Gregorio León Miguel	»	»
839	»	Teresa Miguel Gago	»	»	864	»	Santos Cereza Gago	»	»
840	»	Angel Pastor Crespo	»	»	865	»	Aquilino Crespo Calvo	St. ^a Eufemia	»
841	»	Luis Crespo Suaña	»	»	866	»	Josefa Crespo Pedrero	San Pedro	»
842	»	Magdalena Crespo Suaña	»	»	867	»	Felipe Crespo Gago	»	»
843	»	Eulalia Miguel Casado	»	»	868	»	Emiliano Blanco Blanco	»	»
844	»	Martín Villar Pérez	»	Viña	869	»	Eulalia Miguel Casado	»	»
845	»	José Crespo Blanco	»	Cereal	870	Las Reverinas	Josefa Crespo Pedrero	»	Erial
846	»	Felipe Miguel Gago	»	»	771	»	Gaspar Ferrero Pedrero	Francia	»
847	»	Pedro González Gago	»	»	872	»	Pedro González Gago	San Pedro	Erial-cereal
848	»	Angel González Miguel	»	»	873	Las Arribas	Común de vecinos	»	Erial
849	»	Francisca Crespo Pedrero	»	»	874	»	José Crespo Blanco	»	»
850	»	Agustín Crespo Gago	»	»	875	»	Eulalia Ferrero Pedrero	»	»
851	»	Felipe Miguel Gago	»	»	876	»	Felipe Miguel Gago	»	»
852	»	Joaquín Cereza Gago	»	Eerial	877	»	Mercedes Pedrero Fresno	Escober	»
853	»	Fernando Gago Piorno	»	»	878	»	Teresa Miguel Gago	San Pedro	»
854	»	Teodoro González Miguel	»	Cereal	879	»	Feliciano Suaña Blanco	»	»
855	»	Felipe Miguel Gago	»	»	880	»	Pedro González Gago	»	»
856	»	Rosa Crespo Calvo	»	»	881	»	Nicolás González Gago	»	»
857	»	Teresa Miguel Gago	»	»	882	»	Francisca Pérez Otero	»	»
858	»	Angel González Miguel	»	»	883	»	Agustín Crespo Gago	»	»
859	»	José Crespo Martín	»	»	884	»	José Crespo Blanco	»	»

Administración Principal de Correos de Zamora

Correspondencia privilegiada.

Archivo general.

En la Dirección General de Comunicaciones, Archivo General de Correos, se halla en depósito un objeto asegurado, de fecha y procedencia desconocidas, por la cantidad declarada de cincuenta pesetas y dirigido a D. José Luis Serra, en Zamora, con el número 7 de origen.

Por estar en calidad de caducado, y por haber cumplido el plazo reglamentario de depósito, ha sido anunciado en el *Diario Oficial de Comunicaciones* número 1938 de ayer, y de conformidad con lo que dispone el artículo 170 del Reglamento de servicios, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que pueda llegar a conocimiento de las personas que, considerándose con derecho a ello, puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

De no ser reclamado en el plazo indicado, será abierto el objeto por la Dirección General, y los valores que contenga se conservarán en la Caja de Depósitos a disposición de la mencionada Dirección General, que resolverá sobre las reclamaciones que puedan formularse dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha del depósito, pasado el cual ingresarán los valores en el Tesoro público.

Zamora 12 de Marzo de 1931.—El Administrador principal de Correos, Joaquín Luis Villarino. R-1004

Los Ayuntamientos plenos de los pueblos que a continuación se citan, han nombrado los vocales natos para la formación de los repartimientos de utilidades en sus dos partes personal y real, para el año actual y son los siguientes:

Arquillinos

Parte real

D. Damián Gómez Fernández, por rústica, vecino.

D. José Gómez, por rústica, forastero.

D. Primitivo Gómez Hernández, por urbana, vecino.

D. Lucio Vecilla Jurado, por industrial, vecino.

Parte personal

D. Constantino Manteca Chillón, Cura párroco.

D. Saturio Gómez Calzada, por rústica

D. Luciano Calzada Carbajo, por urbana.

D. Juan Antonio Rodríguez, por industrial.

Morales de Toro

Parte real

D. Anastasio de la Peña de la Peña, por territorial, vecino.

D. Fructuoso Rico Peláez, por urbana.

D. Victoriano Luis Martínez, por territorial, forastero.

D. Victoriano González Gamazo, por industrial, vecino.

Parte personal

D. Ildefonso Pascual Nieto, Cura párroco.

D. Narciso Alonso Peláez, por rústica.

D. Justo Prieto Martínez, por urbana.

D. Marciano Gutiérrez Rubio, por industrial y comercio.

Pozoantiguo

Parte real

D. Julio Rodríguez Rodríguez, por rústica, vecino.

D.^a Victoriana Villachica, por rústica, forastero.

D. Germán de Castro Rodríguez, por urbana, vecino.

D. Eustaquio Temprano Matilla, por industrial.

D. Perfecto García Castro, del Sindicato Católico.

Parte personal

D. Benito González Alonso, Cura párroco.

D. Eustaquio Lorenzo Rodríguez, por rústica.

D. Gerardo Pérez Bragado, por urbana.

D. Baltasar Pérez Matilla, por industrial.

Villárdiga

Parte real

D. Emilio Olea García, por rústica, vecino.

D. Emilio del Corral Miranda, por rústica, forastero.

D. Juan Vidal Cantón, por urbana, vecino.

D. Emiliano del Campo, por industrial y comercio, vecino.

Parte personal

D. Prudencio Cabezón, Cura párroco.

D. Isaac Vidal Vidal, por rústica.

D. Doreteo Raposo Prieto, por urbana.

D. Teotiatá Gutiérrez Hernández, por industrial y comercio.

Tardobispo

Parte real

D. Atilano de Mena Rosón, por rústica, vecino.

D. Vicente Tomé Prieto, por rústica, vecino.

D. Tomás de Mena Santamaria, por urbana, vecino.

D. Isidoro Pérez Alonso, por industrial, id.

Parte personal

D. José Alejandro Herrero, Cura párroco.

D. Agustín Chicote Pérez, por rústica.

D. Luis Villar Prieto, por urbana.

D. Angel Pérez de la Iglesia, por industrial.

Valcabado

Parte real

D. Fernando Lozano Lozano, por rústica, vecino.

D. Miguel Pascual Rodríguez, por urbana, vecino.

Señora Viuda de D. Segundo Viloria, por rústica, forastero.

D. José Casas Refoyo, por industrial y comercio, vecino.

Parte personal

D. Germán López Gallego, Cura párroco.

D. Vacentín Pascual Rodríguez, por rústica.

D. Laureano del Corral Lozano, por urbana.

D. Aniceto Sesma Izquierdo, por industrial y comercio.

San Martín de Valderaduey

Parte real

D. Justo Gago Martín, representante de su esposa Josefa Gago Gago, por rústica, vecino.

D. Cipriano San Juan Prieto, por urbana, vecino.

D. Emilio Olea García, por rústica, forastero

D. Casimiro Gangoso de la Prieta, por industrial y comercio.

Un representante del Sindicato Agrícola Católico.

Parte personal

D. Crescencio de la Fuente Prieto, Cura párroco.

D. José Gago Asensio, por rústica.

D. Sergio Alonso Sobrino, por urbana.

D. Leonides García Andrés, por industrial.

Villabuena del Puente

Parte real

D. Pablo Amigo González, por rústica, vecino.

Doña Consuelo Casaseca González, por rústica, forastero.

D. Patricio Moyano González, por urbana, vecino.

D. Cipriano Polo Hernández, por industrial y comercio, vecino.

Parte personal

D. Estanislao Vicente Vicente, Cura párroco.

D. Basilio Seco Hernández, por rústica.

D. Eugenio Amigo González, por urbana.

D. Antonio Moralejo Laso, por industrial.

Fresno de Sayago

Parte real

D. Justo Ramos Vicente, por rústica, vecino.

D. Francisco Martín Castillo, por rústica forastero.

D. Pedro Tejedor Prieto, por urbana, vecino.

D. Pedro Tejedor Vega, por industrial y comercio, vecino.

Parte personal

D. Isidro Pardo Pelazas, Cura párroco.

D. Jerónimo Tejedor Mateos, por rústica.

D. Gregorio Simón Fadón, por urbana.

D. Juan Montero Fadón, por industrial.

Peleas de arriba

Parte real

D. Agustín Morales, por rústica, vecino.

D. Fulgencio Corredera Carretero, por urbana, vecino.

D. Serafin González, por industrial, vecino.

Parte personal

D. Carlos Lopateguá, por rústica.

D. Diego García, por urbana.

D. Francisco Acedo, por industrial.

Roales

Parte real

- D. Julián Prieto Refoyo, por rústica, vecino.
Doña Luz Alba Igual, por rústica, forastero.
D. Francisco Lozano Girón, por urbana, vecino.
D. Cristobal Enriquez Centeno, por industrial, vecino.

Parte personal

- D. Manuel Canto Campo, Cura párroco.
D. Fernando Girón Lozano, por rústica.
D. Leandro Girón Julián, por urbana.
D. Benjamín Girón Martín, por industrial.
Pajares de la Lampreana

Parte real

- D. Francisco Gallego Calvo, por rústica, vecino.
D. Maximiano Ballesterero Martín, por rústica, forastero.
D. Nicéforo Sánchez Salvador, por urbana, vecino.
D. Manuel Sastre Robleda, por industrial, vecino.
D. Santiago Salvador Ballesterero, representante del Sindicato Agrícola.

Parte personal

- D. Manuel López Lozano, Cura párroco.
D. Severiano Rodríguez Miguel, por rústica.
D. Ildefonso Carro López, por urbana.
D. Aniano Rodríguez Gallego, por industrial

Otero de Sanabria

Parte real

- D. Domingo Membibre Fernández, por rústica, vecino.
D. Francisco Rodríguez Losada, por rústica, forastero.
D. José Fernández, por urbana, vecino.
D. Agustín Rodríguez San Román, por industrial y comercio, vecino.

Parte personal

- D. Santiago Alonso, Cura párroco.
D. Santos Arias, por rústica.
D. Domingo Cobreros, por urbana.
D. Santiago San Román, por industrial y comercio.

Lo que se hace público para que durante el plazo de siete días puedan presentarse contra dichas designaciones las reclamaciones que estimen pertinentes las personas o entidades interesadas, conforme determina el artículo 489 del Estatuto municipal vigente.

Presidentes y suplentes de Mesas.

Gamones. — Presidente D. Martín Santos Rodellino y suplente D. Miguel Marino Marino.
San Viente de la Cabeza. — Presidente don Andrés Blanco Blanco y suplente D. Roque Blanco Caballero.

PRESUPUESTOS

Terminados por los Ayuntamientos plenos de los pueblos que a continuación se expresan, los proyectos de presupuestos ordinarios para el año de 1931, se encuentran expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos, para oír las reclamaciones que se presenten; pasados dichos plazos no serán oídas.

Palazuelo de Sayago, Quiruelas de Vidriales,

Padrón de habitantes del año 1930.

Madrinanos, Tardobispo, La Tuda, Peleas de abajo, Villavendimio, Villamor de los Escuderos, Terroso, Manzanal de arriba, Gallegos del Río, Peleas de arriba,

Cédulas personales

Terminados los padrones de cédulas personales para el año de 1931 de los pueblos que a continuación se citan, se hallan expuestos al público por término de ocho días, para oír cuantas reclamaciones se presente, en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos.

Riego del Camino, Villanueva del Campo, Porto, Gallegos del Río, Pozoantiguo, Otero de Sanabria, Villar del Buey, Losacio.

ZAMORA

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia de esta capital de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de preparación de ejecución de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, Sucursal de Zamora, contra D. Manuel Pérez Rodrigo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alcamín Bajo, en el término municipal de Tardobispo, sobre reclamación de tres mil dieciocho pesetas con treinta céntimos de principal, intereses y costas, para todo lo cual se calculan necesarias dos mil más, en cuyo procedimiento fueron embargadas como de la propiedad de referido deudor las fincas, frutos y semovientes siguientes para garantizar las sumas reclamadas.

1.^a Una parva de trigo que contendrá unos ocho a diez carros, aproximadamente; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

2.^a Otra parva de centeno que contendría aproximadamente unas cuarenta y ocho a cincuenta fanegas de referido cereal; tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

3.^a Noventa corderos de distintas edades y de unos siete a ocho meses los mayores; tasados en la cantidad de mil ochocientas pesetas.

4.^a Una vaca llamada Garbosa, de ocho a nueve años, pelo negro; tasada en quinientas pesetas.

5.^a Otra vaca llamada Cabrera, de igual pelo, de la misma edad; tasada en quinientas pesetas.

6.^a Otra vaca llamada Marquesa, de unos siete años de edad, pelo negro; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

7.^a Otra vaca llamada Española, pelo castaño, de unos diez años de edad, con una cria macho de pocos días, con la punta de las astas recortadas; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

8.^a Un novillo de tres años llamado Rabón por no tener cola, pelo negro; tasado en setecientas pesetas.

9.^a Otro novillo llamado Mohino, de la misma edad y pelo; tasado en la cantidad de setecientas pesetas.

10. Cinco terneras, dos rojas y tres más pequeñas negras, de diferentes edades, de unos tres a cuatro meses de edad; tasadas en mil pesetas.

11. Una cerda grande negra, como de un año, con tres crias, con las manos razadas de blanco, de tres a cuatro meses; tasada en la cantidad de doscientas pesetas.

12. Otras dos cerdas también negras, de cria y de un año poco más o menos de edad; tasadas en doscientas cincuenta pesetas.

13. Once cerdas pequeños, negros, de siete semanas; tasados en la cantidad de trescientas treinta pesetas.

14. Un verraco negro, de un año y otros dos más pequeños, también negros y razados de blanco las manos, de unos nueve meses; tasados en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

15. De treinta a cuarenta carros de paja de trigo, en su mayor parte mezclada con centeno, en el pajar de la casa; tasados en la cantidad de seiscientos pesetas.

16. Dos novillos negros de dos a tres años de edad; tasados en la cantidad de mil doscientas pesetas.

17. Una mula cerrada que entiende por Pastora; tasada en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

18. Otra idem llamada Bonita, también pelo castaño, cerrada y de la cuerda poco más o menos; tasada en cuatrocientas pesetas.

19. Siete vacas de leche de tres a cuatro años de edad, suizas, pelo negro con manchas blancas; tasadas en cinco mil pesetas.

20. Una casa en el pueblo de Peñausende, en la calle de la Plaza, número veinte, que se compone de corral, bodega, cernidero, carreteras, pajar, cuerpo de casa y otras dependencias y linda por la derecha entrando casa de Juan Esteban Pozaco, izquierda otra de Manuel Iglesias Izquierdo y espalda con calle de la Cuesta, por donde tiene puerta accesoría, sin que pueda determinarse en este momento la extensión superficial; tasada en la cantidad de dos mil pesetas.

21. Un prado cercado de piedra en término de dicho pueblo, al sitio de Valdegodino, de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas: linda al Este cañada de Concejo, Sur prado de Antonio Rodrigo Velasco, Oeste tierra de herederos de Manuel Sastre Pérez y Norte cañada de Concejo; tasado en la cantidad de setecientos cincuenta pesetas.

22. Cortina a los Lancheros, de cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, y linda al Este otro de Antonio Martín Viñuela, Sur prado de Narciso Pascual, Oeste otra de Francisco Crespo y Norte cañada de Concejo; tasada en ochocientas pesetas.

23. Tierra a Navalaperal, de ochenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas: que linda al Este valle del pago, Sur tierra de Manuel Rodrigo, Norte otra de Isidoro Pascual y Oeste otra de Manuel Pérez; tasada en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

24. Un prado a Valmuciel, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda al Este y Sur camino concejil, Norte tierra de Juan Tejedor y Pedro Mateos y Oeste con parte de Isabel María Pérez; tasada en la cantidad de ochocientas pesetas.

25. Dos sextas partes proindiviso de una cortina cercada de piedra titulada El Fejal, al sitio de Prado Concejo, de seis hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas: linda al Este con camino de la Huerta, Sur y Oeste con referido sitio de Prado de Concejo y Norte con cortina de José Borrego y prado de Manuel Rodrigo Velasco; tasada en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Total: veinticuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Por providencia de esta fecha dictada en referido procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los inmuebles anteriormente indicados y de ocho los semovientes y muebles anteriores, señalándose para dicha subasta, que habrá de ser simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Bermillo de Sayago, el día veinte de Abril próximo a las doce horas, y cuya subasta habrá de celebrarse con las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del importe de la tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

3.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del rematante su habilitación.

4.^a Las cargas anteriores y preferentes de todo orden que hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en ellas y las acepta, toda vez que no se destina a su amortización el precio del remate.

Dado en Zamora a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y uno. — Lino M. Carnicero. — El Secretario judicial, Julio Sainz. R-1043

LOSACIO

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Antonio Vega Blanco, Juez municipal de este término, en diligencias de juicio verbal civil, a consecuencia de demanda presentada por D. Manuel Gendive Gaitero, de esta vecindad, contra don Jorge Thibaut, residente anteriormente en este pueblo, hoy en ignorado paradero, en reclamación de ciento sesenta y cinco pesetas procedentes de trabajos prestados por el demandante en la mina denominada «Esperanza», en este término, propiedad del Sr. Thibaut, se cita a dicho demandado para que el día seis del mes de Abril próximo venidero, a la hora de las quince comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal a contestar dicha demanda, debiendo concurrir al acto con los medios de prueba de que intente valerse; previniéndole que sino comparece se continuará el juicio en su rebeldía.

Losacio doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno — El Secretario, Daniel Domínguez. R-1029